

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, sin que el Síndico hubiere tomado posesión del cargo. Sírvasse proveer.
Cali, 16 de Febrero de 2024.

La secretaria

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 76001-3103-004-1994-12107-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciséis (16) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado observa que en memorial visible en el archivo No. 24 del expediente digital, la auxiliar de la justicia MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO había aceptado el encargo, sin embargo en auto del 2 de octubre de 2023 se le relevó sin pronunciarse sobre su aceptación.

Así las cosas, el despacho haciendo uso del control de legalidad de que trata el numeral 12 del Art. 42 del CGP, dejará sin efectos el auto antes mencionado, notificado en estados electrónicos del 3 de octubre de 2023, para en su lugar ordenar la remisión del acta de posesión a la liquidadora MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO a los correos electrónicos por ella informados, una vez la reenvíe debidamente signada desde su correo electrónico se procederá a remitir el link del proceso, para lo de su cargo.

DISPONE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el auto calendado el 2 de octubre de 2023 y notificado en estados electrónicos del 3 de octubre de 2023.

SEGUNDO: REMÍTASE acta de posesión a la auxiliar de la justicia MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO, designada como sindico en este proceso, a los correos electrónicos por ella informados en memorial mencionado en las consideraciones. Una vez la reenvíe debidamente signada desde su correo electrónico se procederá a remitir el link del proceso, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **029** DE HOY **20 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria